



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 062/20AGO024

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las once horas del día veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 062/20AGO024**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la señora _____, quien se identifica por medio de Tarjeta de Identificación de la Abogacía número _____ relacionado en Poder Judicial, presentó a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN), manifestando ser apoderada general judicial del ciudadano _____ quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número _____ según se relaciona en Poder Judicial, y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTRÉGUESE A LA SOLICITANTE "

"Se me extienda Certificación de la Resolución de Baja Militar,

R/ Se hace entrega de la información solicitada. Por lo que en esta fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, se informa a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



[Handwritten Signature]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134